GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
829	169925	20/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GUILLERMO FEHRMANN CARRILLO

RUT EMPRESA: 5351344-1 — Nº: 290

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 063-217112

COMUNA: VALDIVIA — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ESPAÑA — EMAIL@ alesan@surnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CABINA BUQUE ALTAMAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ .9 — Tara ▸ 16.5 — PBT ▸ 17.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ PUERTO MONTT

RUTA A RECORRER: VALDIVIA RUTA 206 - PUERTO MONTT 5 SUR

TOTAL DE K.M: 250 — Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.5	3.1	3.1
ALTO (mts)	1.3	2.7	4
LARGO (mts)	12.5	9.3	12.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ ZJ8710 — SemiRemolque ▸ JB8919 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.5	8.5	4.4					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	3.5	10					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (RESTRICCION FIN DE SEMANA)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/12/2012** — FECHA HASTA ▸ **20/12/2012**

COD_AUTENTIF.20520121220-0-0360557724

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012